



**INFORME DE EVALUACION LMCN N° 03/2024**

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETAS Y BADEN" - ID N° 450526.-**

En la ciudad de Nueva Asunción, República del Paraguay, a los 6 Días del mes de Agosto del año 2024, sito en la calle Defensores del Chaco Km 4.5, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y la recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETAS Y BADEN".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por **Resolución N°271 de fecha 26 de Junio de 2024**, indicándose que el mismo estará conformado por la Señorita Yolanda Martínez.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETAS Y BADEN".-**

El llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03/2024 para el ejercicio fiscal 2024 y los pagos serán de fondos provenientes por ROYALTIES – 2024, según disposición del Art. 43 de la ley 7021/22.-

El sistema de adjudicación es **por LOTE.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 50, 51 y 52 de la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", y el Art. 62 y 64, Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y en concordancia a lo establecido en el PBC, pasamos a expresar cuanto sigue:

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 29 de julio de 2024 a las 08:45 horas.

Según el Art. 49 de la Ley 7021/22 *"Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitar a la convocante a través de los mecanismos determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas o en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante"*

**CONSULTAS DE POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE**

Para el presente llamado no se realizarán Consultas.-

**DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA TUVIMOS LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS**

1	3518793-0	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	dilcetalavera.dt@gmail.com
2	2193057-0	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	Pedrorv19@hotmail.com
3	4845486-9	RICARDO MORENO BALBUENA	ingmorenoconstructora@gmail.com





**OFERTAS NO ABIERTAS:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.-

**APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA  
Y HORA INDICADA EN EL PBC**

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Nueva Asuncion, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.-

**ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES  
SUSTANCIALES**

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en EL Pliego de Bases y Condiciones los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE**.

	<b>DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	Formulario de Oferta (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
<b>DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta Formulario correctamente	<b>CUMPLE</b> Presenta Póliza debidamente completado y extendido	<b>CUMPLE</b> Presenta mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta mencionado documento
<b>PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta Formulario correctamente	<b>NO CUMPLE</b> Presenta Declaración Jurada: El presente documento no aplica para este llamado a licitación	<b>CUMPLE</b> Presenta mencionado documento	<b>CUMPLE</b> Presenta mencionado documento

**Yolanda J. Martínez**  
 Tesorera



<b>RICARDO MORENO BALBUENA</b>	<b>CUMPLE</b> <i>Presenta Formulario correctamente</i>	<b>NO CUMPLE</b> <i>Presenta Declaración Jurada El presente documento no aplica para este llamado a licitación</i>	<b>CUMPLE</b> <i>Presenta mencionado documento</i>	<b>CUMPLE</b> <i>Presenta mencionado documento</i>
--------------------------------	---	---	---	---

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, más arriba las firmas de PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ y RICARDO MORENO BALBUENA, no han presentado bajo la forma establecida en el SICP la Garantía Bancaria y/o Póliza de seguro para dar cumplimiento a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, por lo que no se puede evaluar la viabilidad de la oferta presentada por las firmas, por lo que se procede a la DESCALIFICACIÓN de las empresas para el LOTE N° 1, 2, 3 y 4, atendiendo el principio de igualdad y libre competencia entre las empresas participantes. La firma DILCE MARIA TALAVERA MORAIEZ han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones para todos los lotes (los oferentes ofertan por todos los lotes).-

**ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOTE**

	OFERENTES Y PRECIOS DE SUS OFERTAS		
	DILCE MARIA TALAVERA MORAIEZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
<b>LOTE 1</b>	<b>97.196.875</b>	<b>111.722.000</b>	<b>113.382.500</b>
<i>Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere</i>	<i>Sin error Aritmético</i>	<i>Sin error Aritmético</i>	<i>Sin error Aritmético</i>
<b>LOTE 2</b>	<b>138.916.125</b>	<b>159.385.500</b>	<b>161.707.500</b>
<i>Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere</i>	<i>Sin error Aritmético</i>	<i>Sin error Aritmético</i>	<i>Sin error Aritmético</i>
<b>LOTE 3</b>	<b>93.001.000</b>	<b>102.206.500</b>	<b>103.831.000</b>
<i>Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere</i>	<i>Sin error aritmético</i>	<i>Sin error aritmético</i>	<i>Sin error aritmético</i>
<b>LOTE 4</b>	<b>86.119.160</b>	<b>95.324.660</b>	<b>96.949.160</b>
<i>Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere</i>	<i>Sin error aritmético</i>	<i>Sin error aritmético</i>	<i>Sin error aritmético</i>

Como se puede observar en el cuadro más arriba las firmas DILCE MARIA TALAVERA MORAIEZ, PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ y RICARDO MORENO BALBUENA, no poseen errores aritméticos en sus ofertas POR LOTE.-

**Yolanda L. Martínez**  
 Tesorera



**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.-

LOTE N° 1																
LOTE N° 1 - TRAMO 1					REFERENCIAL		DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ			PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ			RICARDO MORENO BALBUENA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	
1	72131 601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: VIAL	422,00	6.000	2.532.000	5.700	2.405.400	-5%	6.000	2.532.000	0%	6.000	2.532.000	0%	
2	82101 502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	1,00	1.780.000	1.780.000	1.691.000	1.691.000	-5%	1.780.000	1.780.000	0%	1.780.000	1.780.000	0%	
3	72102 905-001	Relleno compactación y mecanizada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	168,00	65.000	10.920.000	61.750	10.374.000	-5%	65.000	10.920.000	0%	65.000	10.920.000	0%	
4	72101 703-004	Construcción de cordón (0,30 X 0,10 CUNETAS 0,35 X 0,15 m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	36,90	1.800.000	66.420.000	1.710.000	63.099.000	-5%	2.055.000	75.829.500	14%	2.100.000	77.490.000	17%	
5	72102 504-001	Baden DE H"A" 13 X 1,50 X 0,15 m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	9,45	1.890.000	17.860.500	1.795.500	16.967.475	-5%	1.890.000	17.860.500	0%	1.890.000	17.860.500	0%	
6	72131 601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	1,00	2.800.000	2.800.000	2.660.000	2.660.000	-5%	2.800.000	2.800.000	0%	2.800.000	2.800.000	0%	
<b>TOTAL LOTE N° 1</b>						<b>102.312.500</b>	<b>97.196.875</b>	<b>-5%</b>	<b>111.722.000</b>	<b>8%</b>	<b>113.382.500</b>	<b>10%</b>				

**Yolanda L. Martínez**  
 TESORERA



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN**  
 XV Departamento de Presidente Hayes  
 Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021  
 Dirección: Héroes del Chaco km 4,5      teléfono : 0981442460  
 Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com



LOTE N° 2															
LOTE N° 2 - TRAMO 2					REFERENCIAL		DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ			PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ			RICARDO MORENO BALBUENA		
Ítem	Códig o Catálo go	Descripción	Atributos	Cantida d	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)
1	82101-502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	1,00	1.780.000	1.780.000	1.691.000	1.691.000	-5%	1.780.000	1.780.000	0%	1.780.000	1.780.000	0%
2	72131-601-9974	Replanteo marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	610,00	6.000	3.660.000	5.700	3.477.000	-5%	6.000	3.660.000	0%	6.000	3.660.000	0%
3	72102-905-001	Relleno compactación mecanizada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	236,00	65.000	15.340.000	61.750	14.573.000	-5%	65.000	15.340.000	0%	65.000	15.340.000	0%
4	72101-703-004	Construcción de cordón(0,30X0,10 CUNETAS 0,35X0,15 M)	unidad de medida: Metro lineal presentación: VIAL	51,60	1.800.000	92.880.000	1.710.000	88.236.000	-5%	2.055.000	106.038.000	14%	2.100.000	108.360.000	17%
5	72102-504-001	BADEN DE H*A* 13 X 1,50 X 0,15 M	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	15,75	1.890.000	29.767.500	1.795.500	28.279.125	-5%	1.890.000	29.767.500	0%	1.890.000	29.767.500	0%
6	72131-601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	1,00	2.800.000	2.800.000	2.660.000	2.660.000	-5%	2.800.000	2.800.000	0%	2.800.000	2.800.000	0%
<b>TOTAL LOTE N° 2</b>						<b>146:227.500</b>	<b>138.916.125</b>	<b>-5%</b>		<b>159:385.500</b>	<b>8%</b>		<b>161:707.500</b>	<b>10%</b>	

LOTE N° 3															
LOTE N° 3 - TRAMO 3					REFERENCIAL		DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ			PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ			RICARDO MORENO BALBUENA		
Ítem	Códig o Catálo go	Descripción	Atributos	Cantida d	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)
1	82101-502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	1,00	1.780.000	1.780.000	1.780.000	1.780.000	0%	1.780.000	1.780.000	0%	1.780.000	1.780.000	0%
2	72131-601-9974	Replanteo marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	776,00	6.000	4.656.000	6.000	4.656.000	0%	6.000	4.656.000	0%	6.000	4.656.000	0%

  
 Rolanda V. Martínez  
 Tesorera



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN**  
 XV Departamento de Presidente Hayes  
 Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021  
 Dirección: Héroes del Chaco km 4,5      teléfono : 0981442460  
 Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com



3	72102 905- 001	Relleno compactacion mecanizada	unidad de medida: Metros cúbicos present acción: VIAL	289,00	65.000	18.785.000	65.000	18.785.000	0%	65.000	18.785.000	0%	65.000	18.785.000	0%
4	72101 703- 004	Cordon Cuneta (cordon 0,30 x 0,10 cuneta 0,35 x 0,15m)	unidad de medida: Metro lineal present acción: VIAL	36,10	1.800.000	64.980.000	1.800.000	64.980.000	0%	2.055.000	74.185.500	14%	2.100.000	75.810.000	17%
5	72131 601- 013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad present acción: VIAL	1,00	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	0%	2.800.000	2.800.000	0%	2.800.000	2.800.000	0%
<b>TOTAL LOTE N° 3</b>						<b>93.001.000</b>	<b>93.001.000</b>	<b>0%</b>	<b>102.206.500</b>	<b>9%</b>	<b>103.831.000</b>	<b>10%</b>			

LOTE N° 4																
LOTE N° 4 - TRAMO 4					REFERENCIAL		DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ			PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ			RICARDO MORENO BALBUENA			
Item	Código o Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	Precio Unitario	Precio total	Diferencia (%)	
1	82101 502- 004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad present acción: VIAL	1,00	1.780.000	1.780.000	1.780.000	1.780.000	0%	1.780.000	1.780.000	0%	1.780.000	1.780.000	0%	
2	72131 601- 9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados present acción: VIAL	419,86	6.000	2.519.160	6.000	2.519.160	0%	6.000	2.519.160	0%	6.000	2.519.160	0%	
3	72102 905- 001	Relleno compactacion mecanizada	unidad de medida: Metros cúbicos present acción: VIAL	216,00	65.000	14.040.000	65.000	14.040.000	0%	65.000	14.040.000	0%	65.000	14.040.000	0%	
4	72101 703- 004	Cordon Cuneta (cordon 0,30 x 0,10 cuneta 0,35 x 0,15m)	unidad de medida: Metro lineal present acción: VIAL	36,10	1.800.000	64.980.000	1.800.000	64.980.000	0%	2.055.000	74.185.500	14%	2.100.000	75.810.000	17%	
5	72131 601- 013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad present acción: VIAL	1,00	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	0%	2.800.000	2.800.000	0%	2.800.000	2.800.000	0%	
<b>TOTAL LOTE N° 4</b>						<b>86.119.160</b>	<b>86.119.160</b>	<b>0%</b>	<b>95.324.660</b>	<b>10%</b>	<b>96.949.160</b>	<b>11%</b>				

RESPUESTA: Se informa que todas las ofertas se encuentra dentro de parámetro establecido.-

  
**Yolanda L. Martínez**  
 Tesorera



Según el Art. 56.- Márgenes de preferencia. Del Decreto N° 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».  
 La DNCP establecerá, de conformidad con lo dispuesto en la ley, directrices para la implementación del margen de preferencia en:  
 a) procedimientos de carácter internacional;  
 b) procedimientos convocados por municipios y gobernaciones.

**MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.  
 La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.  
 Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido)



**VUE**  
 VENTAS ÚNICAS DE EMPLEO



MINISTERIO DE  
 INDUSTRIA Y  
 COMERCIO  
 PARAGUAY

PARAGUÁ  
 TETÁ MBA'E'APOPY  
 HA NEMU  
 MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
 PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	No Certificado	Id Licitacion	No Trámite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	178954	450526	950335	Ver Certificado	Autorizado	26/07/2024 14:17:24	35187930	DILCE MARIA TALAVERA MORAES

Total Row Count in Report- 1  
 Row(s) 1 - 1

Dolanda L. Martínez  
 tesorera



Este comité verificó en el portal del MIC dichas documentaciones y conforme al cuadro precedente se informa que las firmas *PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ* y *RICARDO MORENO BALBUENA*, no cuenta con el respectivo Certificado de Origen Nacional por lo tanto no podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, según se detalla a continuación:

	OFERENTES		
	<b>DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ</b> <i>Cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)</i>	<b>PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ</b> <i>NO Cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)</i>	<b>RICARDO MORENO BALBUENA</b> <i>NO Cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)</i>
<b>LOTE 1</b>	97.196.875	111.722.000	113.382.500
<i>Aplicación de margen de preferencia (40%)</i>	<b>"No Aplica"</b> <i>Mantiene el precio ofertado</i>	<b>156.408.000</b>	<b>158.735.500</b>
<b>LOTE 2</b>	138.916.125	159.385.500	161.707.500
<i>Aplicación de margen de preferencia (40%)</i>	<b>"No Aplica"</b> <i>Mantiene el precio ofertado</i>	<b>223.139.700</b>	<b>226.390.500</b>
<b>LOTE 3</b>	93.001.000	102.206.500	103.831.000
<i>Aplicación de margen de preferencia (40%)</i>	<b>"No Aplica"</b> <i>Mantiene el precio ofertado</i>	<b>143.089.100</b>	<b>145.363.400</b>
<b>LOTE 4</b>	86.119.160	95.324.660	96.949.160
<i>Aplicación de margen de preferencia (40%)</i>	<b>"No Aplica"</b> <i>Mantiene el precio ofertado</i>	<b>133.454.524</b>	<b>135.728.824</b>

Así como se puede observar en el cuadro luego de verificar si las ofertas tienen errores aritméticos y tras la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**. Este comité realiza la precalificación de los lotes amparado por el sistema de Adjudicación de los Lotes. **Por tanto, los mismos quedan de la siguiente manera:**

LOTE N°1			
N° DE ORDEN DE MENOR A MAYOR	1	2	4
OFERENTE	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
MONTO FINAL	97.196.875	156.408.000	158.735.500



LOTE N°2			
N° DE ORDEN DE MENOR A MAYOR	1	2	4
OFERENTE	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
MONTO FINAL	138.916.125	223.139.700	226.390.500

LOTE N°3			
N° DE ORDEN DE MENOR A MAYOR	1	2	4
OFERENTE	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
MONTO FINAL	93.001.000	143.089.100	145.363.400

LOTE N°4			
N° DE ORDEN DE MENOR A MAYOR	1	2	4
OFERENTE	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
MONTO FINAL	86.119.160	133.454.524	135.728.824

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más bajas en cada lote amparada por el ART. 55 del Decreto N°9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS». Procedimiento de evaluación que dice específicamente en el Punto b), ... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación POR LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE EN CADA LOTE.-



**Requisitos de Calificación**

Capacidad Legal	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
<p>Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</li> <li>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</li> <li>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</li> <li>4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</li> <li>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sancciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</li> <li>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</li> <li>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</li> </ol>	<p>El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, además el oferente no se halla comprendido en el art. 21 de la Ley 7021/22 no se encuentra registro de inhabilitades en la DNCP. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.-</p>	<p>El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, además el oferente no se halla comprendido en el art. 21 de la Ley 7021/22 no se encuentra registro de inhabilitades en la DNCP. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.-</p>	<p>El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, además el oferente no se halla comprendido en el art. 21 de la Ley 7021/22 no se encuentra registro de inhabilitades en la DNCP. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.-</p>

El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, además el oferente no se halla comprendido en el art. 21 de la Ley 7021/22 no se encuentra registro de inhabilitades en la DNCP, Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.-

  
**Yolanda C. Martínez**  
 Tesorera



**ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO  
 LOS DOCUMENTOS FORMALES**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Esta al día según Constancia Del PERFIL DEL PROVEEDOR N°1801414	NO CUMPLE No presenta Constancia Del PERFIL DEL PROVEEDOR ni la constancia del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO CUMPLE No presenta Constancia Del PERFIL DEL PROVEEDOR ni la constancia del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE PRESENTA CERT N° 178954	NO CUMPLE No presenta el Certificado y no figura en la plataforma del MIC (Ventanilla Unica de Exportación - VUE)	NO CUMPLE No presenta el Certificado y no figura en la plataforma del MIC (Ventanilla Unica de Exportación - VUE)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta Certificado N°4270180393656	NO CUMPLE No Presenta el Certificado	NO CUMPLE No Presenta el Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE Presenta patente N°0195999 de la Municipalidad de Benjamín Aceval	NO CUMPLE No Presenta el Certificado	NO CUMPLE No Presenta el Certificado
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta declaración jurada
COPIA DE ACTA DE CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO CUMPLE No Presenta el mencionado documento
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	N/A (Todas las ofertas se encuentra dentro de parámetro establecido)	N/A (Todas las ofertas se encuentra dentro de parámetro establecido)	N/A (Todas las ofertas se encuentra dentro de parámetro establecido)
FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente
FORMULARIO - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente
FORMULARIO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE Presenta formulario correctamente	NO CUMPLE NO Presenta formulario correctamente	NO CUMPLE NO Presenta formulario correctamente
FORMULARIO - SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente
FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente
FORMULARIO - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE Presenta formulario correctamente	NO CUMPLE NO Presenta formulario	CUMPLE Presenta formulario correctamente
FORMULARIO - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS	CUMPLE Presenta formulario correctamente	NO CUMPLE NO Presenta formulario	NO CUMPLE NO Presenta formulario
FORMULARIO - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	CUMPLE Presenta formulario correctamente	NO CUMPLE NO Presenta formulario	CUMPLE Presenta formulario correctamente
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente	CUMPLE Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que las firmas: PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ y RICARDO MORENO BALBUENA. NO presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-



Yolanda L. Martínez  
 Tesorera



**VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La convocante dispuso la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

**Procedimiento:** Los interesados deberán presentarse en la Municipalidad de Nueva Asuncion en el día y en la hora señalada más arriba en la Oficina de la secretaria de Obras para que conjuntamente con los responsables puedan llegar hasta el lugar donde se realizaran las obras. Todo oferente que no efectuó dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato

**Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:** Secretaria de Obras

**Participación Obligatoria:** Si

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realizacton, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Al respecto se informa que conforme al informe remitido por el Departamento de Obras se verifica que la firma **RICARDO MORENO BALBUENA** no realizo la visita al sitio de obras y que las firmas de **DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ** y **PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ** oferente cumple con la Visita de Obra obligatoria establecida. Los mismos constan en el legajo para las verificaciones que correspondan.-

**CAPACIDAD FINANCIERA**  
**CONFORME AL FORMULARIO DE (SITUACION FINANCIERA)**

Requisitos Mínimos	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA	Consorcios			Documentación requerida
	Oferente Individual			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2020,2021,2022)	CUMPLE Con el Coeficiente de Liquidez	CUMPLE Con el Coeficiente de Liquidez	CUMPLE Con el Coeficiente de Liquidez	N/A	N/A	N/A	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2020,2021,2022)	CUMPLE Con el Coeficiente de Solvencia	CUMPLE Con el Coeficiente de Solvencia	CUMPLE Con el Coeficiente de Solvencia	N/A	N/A	N/A	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

**Yolanda L. Martínez**  
 Tesorera



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN**

XV Departamento de Presidente Hayes

Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021

Dirección: Héroes del Chaco km 4,5

teléfono : 0981442460

Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com



<p><b>* Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros.</b></p> <p><b>* El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</b></p> <p><b>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Con el promedio de activo líquido solicitado</p>	<p><b>CUMPLE</b> Con el promedio de activo líquido solicitado</p>	<p><b>CUMPLE</b> Con el promedio de activo líquido solicitado</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p><b>Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</b></p>
---	---	---	---	------------	------------	------------	---

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Documentaciones	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple Presenta autorización para pedir referencias	Cumple Presenta autorización para pedir referencias	Cumple Presenta autorización para pedir referencias
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple Presenta el mencionado documento	Cumple Presenta el mencionado documento	Cumple Presenta el mencionado documento
c. Balance General y Estado de Resultados (comparativo) de los 3 últimos ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, firmados por el Contador, Propietario y/o Representante Legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las normativas vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que se encuentran en la página web de la DNIT. (www.set.gov.py).	Cumple Presenta Balance General y Estado de Resultados	Cumple Presenta Balance General y Estado de Resultados	Cumple Presenta Balance General y Estado de Resultados

En los cuadros se puede observar que todos los oferentes cumplen con la Capacidad Financiera

  
 Gladys Martínez  
 Tesorera



**ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

Requisitos Mínimos	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA	Consorcios			Documentación requerida
	Ofere nte: Individual			Todas las Partes Combin adas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas Legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b> Con el Coeficiente de Liquidez	<b>CUMPLE</b> Con el Coeficiente de Liquidez	<b>CUMPLE</b> Con el Coeficiente de Liquidez	N/A	N/A	N/A	<b>Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</b>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL**

*Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:*

Documentaciones	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>CUMPLE</b> Presenta el acta de recepciones final de obra	<b>CUMPLE</b> Presenta el acta de recepciones final de obra	<b>CUMPLE</b> Presenta el acta de recepciones final de obra
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	<b>CUMPLE</b> Presenta copia de contratos solicitados	<b>CUMPLE</b> Presenta copia de contratos solicitados	<b>CUMPLE</b> Presenta copia de contratos solicitados
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No corresponde	No corresponde	No corresponde

**En los cuadros se puede observar que todos los oferentes cumplen con la Experiencia General en Obras**

  
**Yolanda L. Martínez**  
 Tesorera



**ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS**

Requisitos Mínimos	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA	Consortios			Documentación requerida
	Oferente Individual			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio</li> </ul>	<b>CUMPLE</b> Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos.	<b>NO CUMPLE</b> Presenta contratos que no guardan relación ni similitud para cumplir con dichos requisitos.	<b>NO CUMPLE</b> Presenta contratos que no guardan relación ni similitud para cumplir con dichos requisitos.	N/A	N/A	N/A	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020,2021,2022 en las siguientes actividades clave: construcción de cordón cuneta y badén</li> </ul>	<b>Cumple</b> Presenta contratos donde se verifica el cumplimiento de dicha experiencia.	<b>NO CUMPLE</b> Presenta contratos que no guardan relación ni similitud para cumplir con dichos requisitos.	<b>NO CUMPLE</b> Presenta contratos que no guardan relación ni similitud para cumplir con dichos requisitos.				Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

  
 Yolanda E. Martínez  
 Tesorera



**DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATO PRESENTADO	OBSERVACIONES
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020,2021;2022 en las siguientes actividades clave: construcción de cordón cuneta y baden</li> </ul>	1. Contrato por Excepción N°24/2022 – Construcción de Cordón Cuneta y Baden en acceso Esc. Bas. Buenaventura Ayala – Ejecutado en el Periodo 2022 para la Municipalidad de Benjamin Aceval.-	El contrato cumple con los requisitos requeridos para la experiencia Especifica en Obras solicitada en el PBC.-
		2. Contrato de Prestación de Servicios N°95/2021 – Construcción de Canal, baden y tapa de hormigón – Ejecutado en el Periodo 2021 para la Municipalidad de Villa Hayes.-	El contrato cumple con los requisitos requeridos para la experiencia Especifica en Obras solicitada en el PBC.-
		3. Contrato por Excepción N°11/2022 – Construcción de Cordón Cuneta y Baden en acceso Esc. Bas N°3536 Mcal. Francisco Solano Lopez – Ejecutado en el Periodo 2022 para la Municipalidad de Benjamin Aceval.-	El contrato cumple con los requisitos requeridos para la experiencia Especifica en Obras solicitada en el PBC.-
		4. Contrato de obra con la Municipalidad de Caraguatay – Construcción de Cordón Cuneta en la compañía Jhugua Guasu de la Ciudad de Caraguatay – Ejecutado en el Periodo 2022.-	El contrato cumple con los requisitos requeridos para la experiencia Especifica en Obras solicitada en el PBC.-
		5. Contrato de obra con la Municipalidad de Villa Hayes – Construcción de Cordón cuneta en acceso a Esc. Nac. Ex Combatientes Manuel Molinas – Ejecutado en el periodo 2022.-	El contrato cumple con los requisitos requeridos para la experiencia Especifica en Obras solicitada en el PBC.-

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATO PRESENTADO	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo</li> </ul>	1. Contrato N°08/2018 – Mantenimiento de edificio municipal – Ejecutado en el Periodo 2018 para la Municipalidad de Tte. Esteban Martínez.-	El contrato <b>NO</b> cumple con los requisitos requeridos, ya que la obra mencionada no guarda relación, ni la similitud para considerar como experiencia Especifica en Obras, solicitada en el PBC.-
		2. Contrato N°04/2019 – Construcción de Cercado Perimetral – Ejecutado en el Periodo 2019 para la Municipalidad de Tte. Esteban Martínez.-	El contrato <b>NO</b> cumple con los requisitos requeridos, ya que la obra mencionada no guarda relación, ni la similitud para considerar como experiencia Especifica en Obras, solicitada en el PBC.-
		3. Contrato N°7/2020 – Limpieza de Terrenos	El contrato <b>NO</b> cumple con





MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes

Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021

Dirección: Héroes del Chaco km 4,5

teléfono : 0981442460

Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com



<p>PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ</p>	<p>descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2020,2021,2022 en las siguientes actividades clave: construcción de cordón cuneta y badén</li> </ul>	<p>Baldíos - Ejecutado en el Periodo 2020 para la Municipalidad de Fernando de la Mora.-</p>	<p>los requisitos requeridos, ya que la obra mencionada no guarda relación, ni la similitud para considerar como experiencia Especifica en Obras, solicitada en el PBC.-</p>
		<p>4. Contrato N°50/2017 - Construcción de empedrados de la calle Jose Decoud - Ejecutado en el Periodo 2017 para la Municipalidad de Fernando de la Mora.-</p>	<p>El contrato <b>NO</b> cumple con los requisitos requeridos, ya que la obra mencionada no guarda relación, ni la similitud para considerar como experiencia Especifica en Obras solicitada en el PBC y además el contrato fue ejecutado en el periodo 2023 por lo que no puede ser considerado.-</p>
		<p>5. Contrato N°191/2018 - Limpieza de Baldíos - Ejecutado en el Periodo 2018 para la Municipalidad de F. de la Mora.-</p>	<p>El contrato <b>NO</b> cumple con los requisitos requeridos, ya que la obra mencionada no guarda relación, ni la similitud para considerar como experiencia Especifica en Obras solicitada en el PBC y además el contrato fue ejecutado en el periodo 2023 por lo que no puede ser considerado.-</p>
		<p>6. Contrato N°6/2017 - Construcción de un Salon multiuso - Ejecutado en el Periodo 2017 para la Municipalidad de J. Falcón.-</p>	<p>El contrato <b>NO</b> cumple con los requisitos requeridos, ya que la obra mencionada no guarda relación, ni la similitud para considerar como experiencia Especifica en Obras solicitada en el PBC y además el contrato fue ejecutado en el periodo 2023 por lo que no puede ser considerado.-</p>

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATO PRESENTADO	OBSERVACIONES
<p>RICARDO MORENO BALBUENA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 contrato, durante los últimos diez 10 años similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> </ul> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido</p>	<p>1. Contrato N°98/2019 - Construcciones de obras Viales en el Departamento de cordillera - Ejecutado en el Periodo 2019 para la Gober. De cordillera.-</p>	<p>El contrato <b>NO</b> cumple con los requisitos requeridos, ya que la obra mencionada no guarda relación, ni la similitud para considerar como experiencia Especifica en Obras, solicitada en el PBC.-</p>





	satisfactorio • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2020,2021,2022 en las siguientes actividades clave: construcción de cordón cuneta y badén.		
--	--	--	--

**JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA**

*La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.*

*Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:*

Documentaciones	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>CUMPLE</b> Presenta el acta de recepciones final de obra	<b>CUMPLE</b> Presenta el acta de recepciones final de obra	<b>CUMPLE</b> Presenta el acta de recepciones final de obra
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	<b>CUMPLE</b> Presenta copia de contratos solicitados	<b>CUMPLE</b> Presenta copia de contratos solicitados	<b>CUMPLE</b> Presenta copia de contratos solicitados
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	<b>No corresponde</b>	<b>No corresponde</b>	<b>No corresponde</b>

En los cuadros se puede observar que la Firma; **DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ cumple** en el Lote N°1, 2, 3 y 4 con la Experiencia Especifica en Obras solicitadas en el Pliego de bases y Condiciones.-

También se puede observar en el mismo cuadro que las firmas; **PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ y RICARDO MORENO BALBUENA. NO cumplen** en el Lote N°1, 2, 3 y 4 con la Experiencia Especifica en Obras solicitadas en el Pliego de bases y Condiciones.-

Por todo lo expuesto se sugiere la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ y RICARDO MORENO BALBUENA** para todos los **LOTES OFERTADOS**, atendiendo que **NO CUMPLE**, con los requisitos bases del Llamado.-

  
 Yolanda Martínez  
 Tesorera



**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

*Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

Requisitos Mínimos	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA	Consorcios			Documentación requerida
	Oferente Individual			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados.	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados.	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados.	N/A	N/A	N/A	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

Documentaciones	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

**En los cuadros se puede observar que todos los oferentes cumplen con la capacidad en materia de Personal.-**

**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

*Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Consorcios			Documentación requerida
	DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
	Oferente Individual						

**Yolanda L. Martínez**  
 Tesorera



<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Motoniveladora, Palacargadora, Camion volquete, compactadora pata de cabra, mezcladora de cemento eléctrico y herramientas menores. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>
--	---	---	---	------------	------------	------------	---

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

Documentaciones	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	RICARDO MORENO BALBUENA
<p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>
<p>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>
<p>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>
<p>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito</p>

En los cuadros se puede observar que todos los oferentes cumplen con la capacidad en materia de equipo.-

  
**Yolanda L. Martínez**  
 Tesorera



**OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:**

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripta
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	99	1801414	NO	Registro Promotor
PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	66	1648057	NO	SIPE
Ricardo Moreno Balbueno	129	1733163	NO	Registro Promotor

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*[Handwritten signature]*  
 CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE  
 C.P. 2100570

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN  
 U.O.C.  
 Magdalena Manfredi  
 Encargada de U.O.C.

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN  
 TESORERÍA  
 Yolanda L. Martínez  
 Tesorera

*[Handwritten signature]*  
 MORENO  
 INGENIERIA

*[Handwritten signature]*

**No hubo observaciones de oferentes ni de terceros.-**

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN  
 TESORERÍA  
 Yolanda L. Martínez  
 Tesorera



### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 7021/22 "De Suministros y contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°9823/23 y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADEN - CON ID N° 450526, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a la Ley 7021/22 en su **Artículo 55 - Adjudicación.-**

Que transcripta dice: **Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.**

Cabe mencionar que los Criterios de Adjudicación según el pliego de bases y condiciones aclara que:

*De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".*

*La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.*

*En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.*

*En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.*

Habiendo realizado cronológicamente los siguientes procesos del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador sugiere al Señor Intendente de la Ciudad de Nueva Asunción, salvo su mejor parecer: Adjudicar a la firma **TYA CONSTRUCCIONES DE DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ CON RUC: 3518793-0** los siguientes LOTES:

- LOTE N°1: con un monto de Gs. 97.196.875 (guaraníes Noventa y siete millones ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco). con IVA Incluido.-
- LOTE N°2: con un monto de Gs. 138.916.125 (guaraníes Ciento treinta y ocho millones novecientos diez y seis mil ciento veinticinco). con IVA Incluido.-
- LOTE N°3: con un monto de Gs. 93.001.000 (guaraníes Noventa y tres millones un mil). con IVA Incluido.-
- LOTE N°4: con un monto de Gs. 86.119.160 (guaraníes Ochenta y seis millones ciento diez y nueve mil ciento sesenta). con IVA Incluido.-

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.-

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.-

Es mi informe.

